



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

El pedido de los vecinos del barrio San Roque, la Carta Orgánica Municipal Art. 14° Inciso 2, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se solicita se realice extensión del servicio de alumbrado público en la calle Jamaica del 4200 al 4300 del barrio mencionado.

Que, los vecinos manifiestan la necesidad imperiosa de que este servicio se extienda sobre la mencionada arteria debido a la inseguridad que representa las calles oscuras o con baja iluminación.

Que, las luminarias destinadas a alumbrado público son un elemento imprescindible del equipamiento urbano, ya que no solo sirven a fines utilitarios inmediatos, como la iluminación, sino que además ayudan a preservar la seguridad del vecino, barrios o calles a oscuras permiten sin dudas el aumento de las posibilidades de quienes delinquen y ponen en vilo nuestros bienes y fundamentalmente nuestra seguridad.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Artículo 14°, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Extensión del servicio de alumbrado público, calle Jamaica del 4200 al 4300 del barrio San Roque**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda se realice extensión del servicio de alumbrado público en la calle Jamaica del 4200 al 4300 del barrio San Roque.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**